INFORMA
Una compañía Cesce

COMPORTAMIENTO DE PAGO DE LAS EMPRESAS EN EUROPA. TERCER TRIMESTRE DE 2026

Dirección de Estudios
Noviembre 2026

CONTENIDO

2 Resumen ejecutivo

3 Retraso medio de pago en Europa. Tercer trimestre de 2026

4 Evolución desde el T3 de 2025

5 Comparativa de pagos entre España y Europa

6 Anexos

dun & bradstreet
WORLDWIDE NETWORK



RESUMEN EJECUTIVO

La media europea se sitúa de nuevo por debajo de los 13 días

Durante el tercer trimestre de 2026 (T3), el Retraso Medio de Pago (RMP) en Europa fue de 12,85 días y se situó por debajo de los 13 días por segunda vez consecutiva. El dato supone una reducción de 0,11 días respecto al pasado trimestre, aunque es 0,14 días superior al mismo trimestre de 2025.

El descenso respecto al trimestre anterior se observa en la mayoría de los países analizados, con la excepción de Bélgica, Irlanda y Portugal. Los Países Bajos se mantienen como el país con menor retraso de pago, con un RMP de 2,74 días, situándose por debajo de los tres días desde el T3 de 2025.

En comparación con hace un año, el RMP europeo aumenta 0,14 días. Aunque la mayor parte de los países estudiados presentan descensos, este incremento se explica principalmente por las subidas registradas en Irlanda (+1,69 días) y Portugal (+0,13 días). En sentido contrario, Francia registra la mayor reducción, con 2,26 días menos que hace un año.

Cabe destacar que los 2,74 días registrados por Países Bajos en el T3 de 2026 constituyen el menor retraso medio de pago observado entre todos los países analizados desde el inicio del estudio.

Las diferencias entre países siguen siendo importantes. La mayor se registra entre Portugal y los Países Bajos, con una brecha de 20,72 días en su retraso medio de pago.

RETRASO MEDIO DE PAGO EN EUROPA. TERCER TRIMESTRE DE 2026

Los países analizados pueden agruparse en las siguientes categorías, según su RMP:

- Buenos pagadores, con un RMP inferior a 6 días: los dos países en esta situación son: Países Bajos y Alemania.

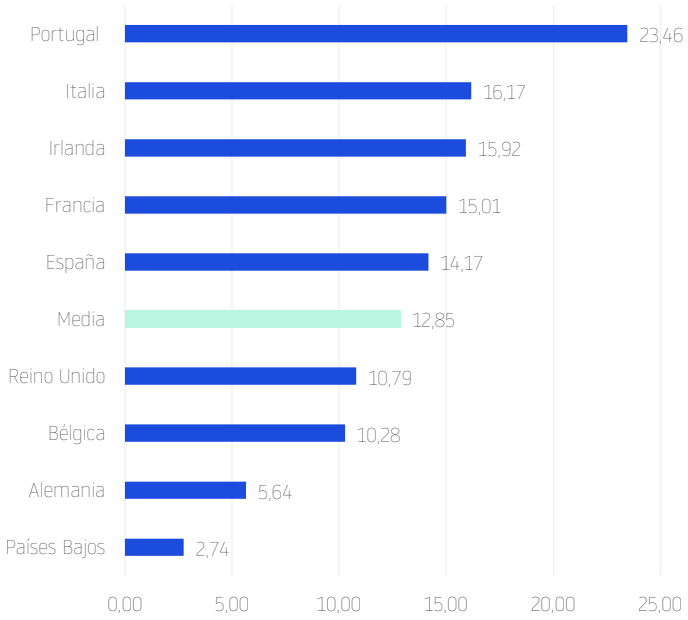
- Países con un RMP que se sitúa entre 10 y 11 días, también por debajo de la media: en este grupo se encuentran Reino Unido y Bélgica.

- Países con un RMP comprendido entre 14 y 17 días: este es el caso de Irlanda, España, Italia y Francia.

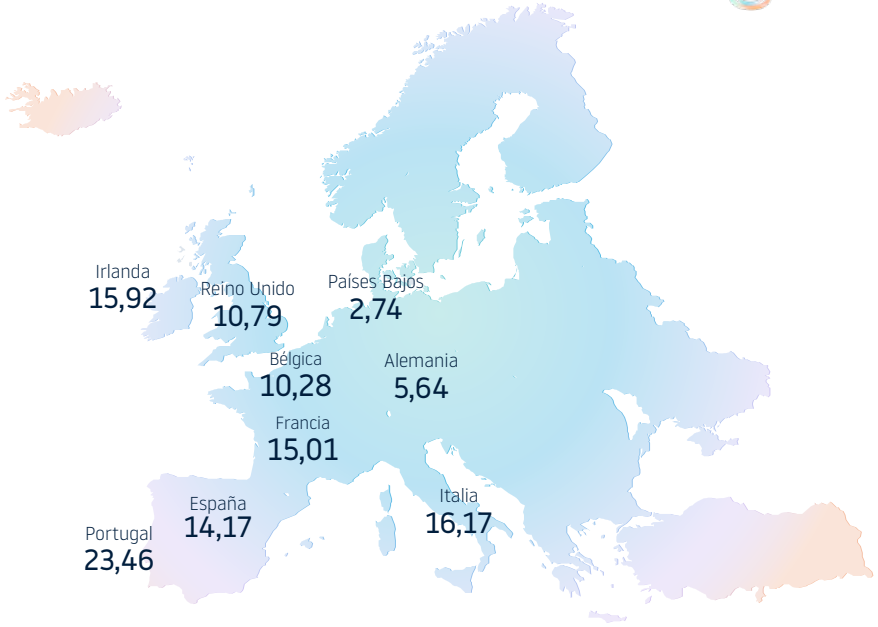
- Portugal registró un RMP de 23,46 días en el T3 de 2026, siendo el único país que superó los 20 días.

La mayor diferencia entre los países analizados se registra entre Portugal y Países Bajos, con una brecha de 20,72 días.

DÍAS DE RMP. TERCER TRIMESTRE DE 2026



DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGOS



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B

EVOLUCIÓN DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025

En el T3 2026, la media europea se sitúa en 12,85 días, lo que supone un descenso de 0,11 días respecto al T2 2026 y un incremento de 0,14 días en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Los Países Bajos registran el RMP más bajo, con 2,74 días. Se mantienen por debajo de los tres días desde el T3 2025 y alcanzan el valor más reducido de toda la serie histórica. El indicador disminuye 0,13 días respecto al trimestre anterior y 0,02 días en comparación con el T3 2025.

En Alemania, el RMP se sitúa en 5,64 días durante el T3 2026, lo que representa un descenso de 0,86 días respecto al trimestre anterior y de 0,09 días frente al mismo trimestre de 2025.

El RMP de Irlanda alcanza los 15,92 días en el T3 2026, superando los 15 días por tercera vez este año y marcando un nuevo récord desde el T2 2018, cuando se registraron 16,63 días. El aumento es de 0,14 días respecto al T2 2026 y de 1,69 días en comparación con el año anterior. Además, durante todo 2026 el indicador se ha mantenido por encima de los 15 días.

En Bélgica, el RMP alcanza los 10,28 días, lo que supone un aumento de 0,04 días respecto al T2 de 2026. En términos interanuales, sin embargo, registra un descenso de 0,76 días.

En el Reino Unido, el RMP se sitúa en 10,79 días, con una reducción de 0,41 días respecto al trimestre anterior. Es la primera vez desde el T4 2024 que el indicador británico baja de los 11 días. Frente al T3 2025, la disminución alcanza los 0,72 días.

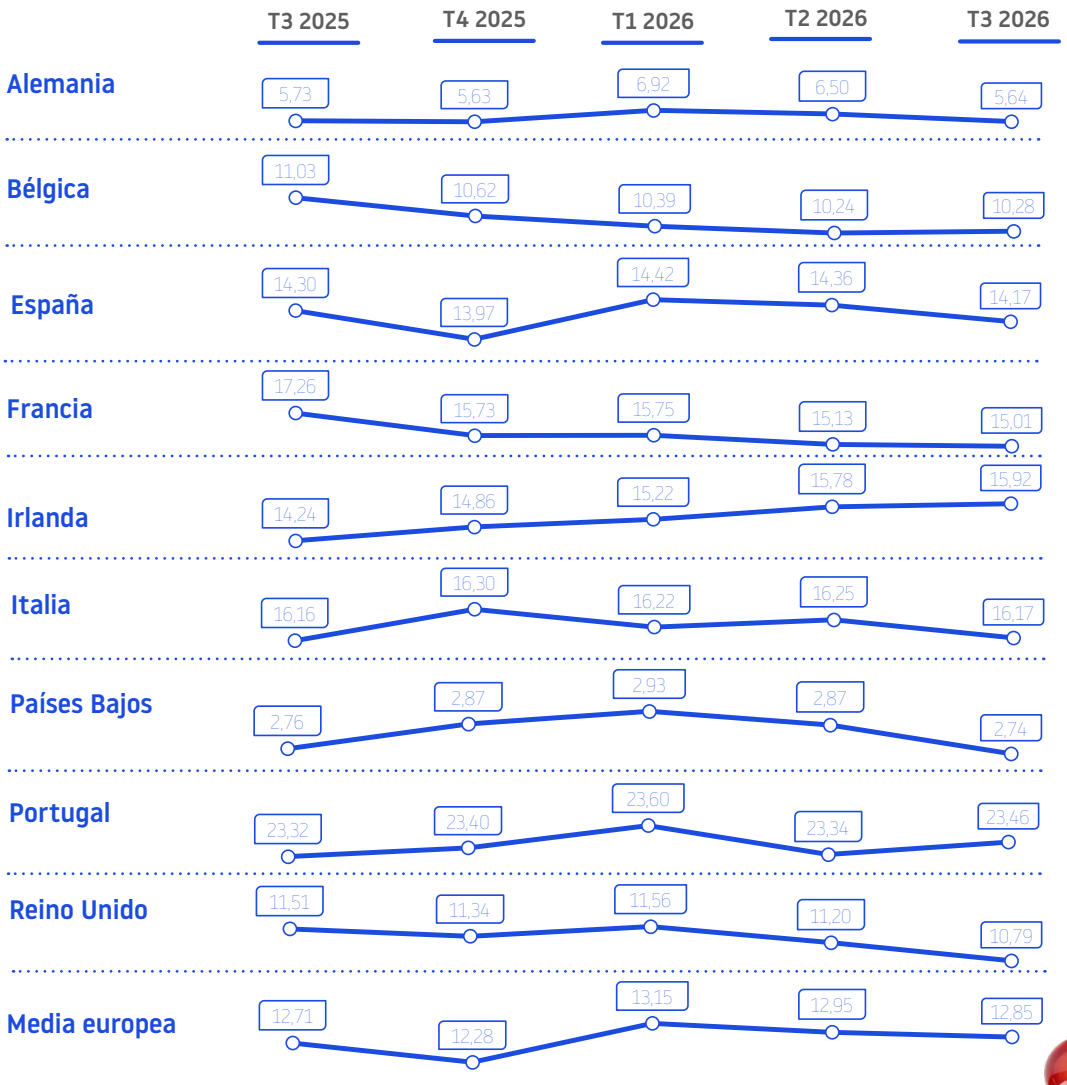
España registra un RMP de 14,17 días en el T3 2026. El indicador disminuye 0,19 días respecto al T2 2026 y 0,13 días en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Francia alcanza un RMP de 15,01 días, el valor más bajo desde el T4 2023. Esto representa una disminución de 0,12 días respecto al trimestre anterior. Además, presenta la mayor reducción interanual entre los países analizados, con 2,26 días menos que hace un año.

Italia registra un RMP de 16,17 días, situándose 0,08 días por debajo del trimestre anterior. Se trata de un valor prácticamente idéntico al del T3 2025, con apenas 0,01 días más.

Portugal continúa siendo el único país analizado que supera los 20 días de retraso medio de pago y se mantiene por encima de los 23 días desde el T2 de 2024. En el T3 2026 alcanza los 23,46 días, lo que supone un aumento de 0,11 días respecto al trimestre anterior y de 0,13 días en comparación con el mismo periodo de 2025.

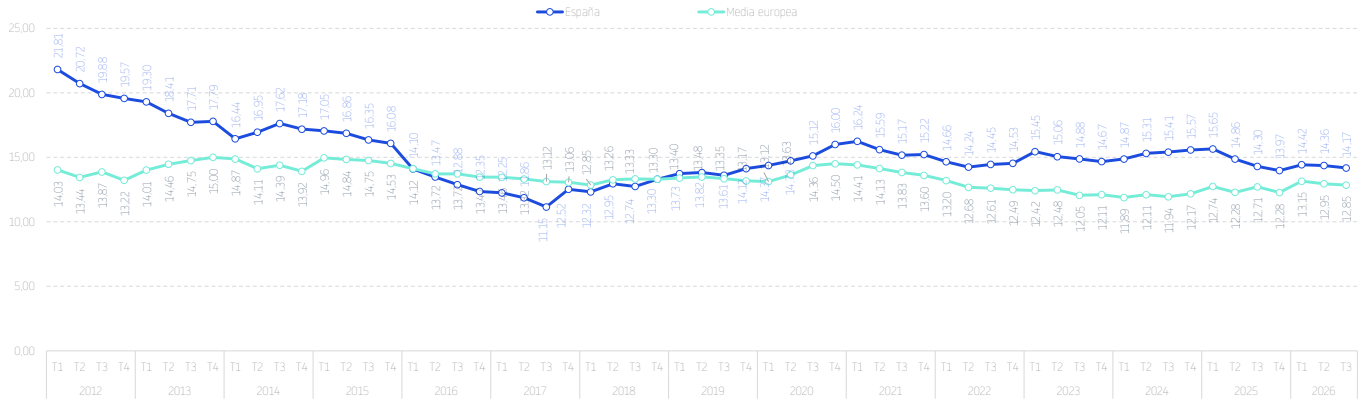
EVOLUCIÓN DEL RMP DESDE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025



COMPARATIVA DE PAGOS ENTRE ESPAÑA Y EUROPA

Desde que comenzó el estudio en 2011, el RMP de España se ha mantenido casi siempre por encima de la media europea. La excepción fue el periodo comprendido entre el T1 de 2016 y el T3 de 2018, cuando se situó por debajo del promedio. En el T4 de 2018 ambos indicadores coincidieron y, desde entonces, el RMP español ha vuelto a superar de forma continuada la media europea, aunque con diferencias variables. En el trimestre actual, la brecha es de 1,33 días.

EVOLUCIÓN DEL RMP EN ESPAÑA Y EUROPA



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – Informa D&B

ANEXOS

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero: medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Se fija un plazo estándar de 30 días para Administraciones y de 60 para empresas, se establece tipo de demoras (8 puntos por encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

El artículo 17 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (en relación con la disposición adicional sexta de dicha norma) establece el régimen específico en materia de plazos de pago a proveedores que es de aplicación a las operaciones comerciales en el ámbito de la distribución minorista y mayorista.

LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la directiva contra la morosidad. Los Estados miembros disponían de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación nacional. La Directiva 2011/7/UE fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las Administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los 60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán un plazo de dos años para cumplirla.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Informa D&B, gracias al D&B Global Trade Program, cuenta con una base de datos única formada por alrededor de 1,5 millones de experiencias de pago en España y más de 200 millones en el mundo.

El D&B Global Trade Program es único en el mundo: desde hace 45 años en EE. UU. y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de miles de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El D&B Global Trade Program consiste en el intercambio de información entre la base de datos de D&B Global Trade Program y la empresa participante sobre el comportamiento de pago de clientes de dicha empresa. Todo ello de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pago están constituidas por los datos de identificación de los clientes y por las transacciones realizadas cada mes, lo que incluye información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y pendientes de vencimiento.

El retraso medio de pago será definido como el pago realizado fuera de los plazos pactados.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA.

Los datos proceden de la base de datos de INFORMA.

SOBRE INFORMA

INFORMA (filial de Cesce) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de 98,6 millones de euros en 2025. Fue la primera base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad ISO 9001. En la actualidad cuenta también con las certificaciones ISO 14001 y 27001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información públicas y privadas, como BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), Depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC. AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,3 millones de empresas nacionales.
- 2,4 millones de empresas activas con Nota Informa.
- más de 22 millones de balances de empresas.
- más de 19 millones de administradores y cargos funcionales
- 4,5 millones de vinculaciones societarias
- más de 375 millones de datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun & Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la Dun & Bradstreet Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de más de 650 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA, que se comercializa a través de sus marcas INFORMA, eInforma y DBK, es la más utilizada de España con más de 4,46 millones de usuarios. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

INFORMA
Business by Data

INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avenida de Europa 19
28108 Alcobendas (Madrid)
www.informa.es

Servicio de Atención al Cliente
clientes@informa.es
900 176 076

CONTACTOS PRENSA:

María Asarta
masarta@informa.es
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez
malvarez@informa.es
Tel.: 91 661 71 19

OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

- Estudio de demografía empresarial. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Estudio de concursos. Serie mensual disponible desde abril de 2009.
- Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas. Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.
- Presencia de las mujeres en la empresa española. Serie anual disponible desde 2009.
- Empresas gacela y de alto crecimiento. Serie anual disponible desde 2012.

Data Powered by INFORMA